

**allego interposición de recurso de reposición y apelación contra auto de fecha 19-03-2024 en 2021-0060100**

**ABOGADO ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>**

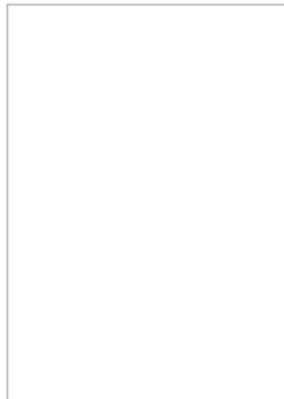
Lun 1/04/2024 10:33 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

CamScanner 01-04-2024 10.21.pdf;

En ejercicio del poder conferido por la parte demandada, allegó la presente actuación procesal,. agradezco la atención prestada, favor acusar recibo.



---

**ALVARO BELTRAN NIÑO**  
**C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).**  
**T.P. No. 134379 del C.S de la J.**

Doctor

**DIEGO ALEXANDER MORENO CORREDOR**

Juez Segundo Civil Municipal de Villavicencio Meta

E. S. D.

**Clase de proceso. – EJECUTIVO HIPOTECARIO**

**Demandante. - FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

**Demandado. - ANDRES RODOLFO TORO CRUZ**

**Radicado número. – 50001-40-03-002- 2021 00601 00**

**Asunto. - Interposición de recurso de reposición y en subsidio recurso de apelación contra auto de fecha 19 de marzo de 2024**

**ALVARO BELTRAN NIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio Meta, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 17445648 Expedida en Guamal Meta, abogado con T.P. No. 134379, en ejercicio del poder conferido por la parte demandada, allegado el 10 de noviembre de 2021 al proceso de la referencia por el correo institucional de su despacho, dentro del término legal, **interpongo recurso de reposición y en subsidio recurso de apelación contra el auto de fecha 19 de marzo de 2024** conforme a los siguientes:

Señor Juez si bien es cierto su señoría da aplicación al inciso 2 del artículo 440 del C.G.P., no es menos cierto, que contrario a lo determinado en el numeral 1 del referido auto, la parte demandada, al recibir la citación para diligencia de notificación personal artículo 291 del CGP de fecha 05-10-2021, el 19 de octubre de 2021, le otorgo poder al suscrito abogado, contestando demanda y formulando excepciones, oportunamente, posteriormente realizando un primer pago parcial el 05-10-2022 de \$7.000.000 , siendo allegada la prueba de pago el 06 de octubre de 2022 al correo Institucional de su Despacho, luego se realizó un segundo pago parcial el 30-01-2023 de \$2.000.000 , siendo allegada la prueba de pago el 30 de enero de 2023 al correo institucional de su despacho, posteriormente se realizó un tercer pago parcial el 18-09-2023 de \$3.000.000, cuya prueba se allega como anexo a la presente.

Por lo tanto, Señor Juez se deberá revocar dicho auto y darle aplicación al artículo 442 del CGP

Cordialmente,



**ALVARO BELTRAN NIÑO**

C.C. No. 17445648 Expedida en Guamal Meta

T.P. No. 134379 expedida por el C.S de la J:

Calle 41 número 30 A 21 Oficina 205 edificio escala en Villavicencio Meta

Celular ws 3124242428

Dirección electrónica [beltranninoalvaro@gmail.com](mailto:beltranninoalvaro@gmail.com)

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**  
KR 29 #33B-79 TO B OF 102 PALACIO DE JUSTICIA  
[cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
Artículo 291 C. G. del P.

Fecha: 05/10/2021

Señor

**ANDRES RODOLFO TORO CRUZ**

CALLE 30 # 13B - 29 CA 17A MZ 18 BIFAMILIARES ROSALES DEL

ESTE

Villavicencio, Meta

No. de Radicación del proceso:	2021-00601
Naturaleza del proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Fecha providencia:	24 de Septiembre de 2021
Demandante:	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandado:	ANDRES RODOLFO TORO CRUZ

Sírvase comunicarse o solicitar cita a este Despacho Judicial de manera inmediata o dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en horas hábiles, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Para lo anterior y de acuerdo con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, los canales digitales y de comunicación del Juzgado son:

Correo institucional: [cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicación memoriales: [cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfonos: 6621132

Consulta del Proceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-villavicencio/home>

Parte Interesada



**PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**

Apoderada Demandante

Teléfono(s): 601-2835892 - 3245545805

Email: [contacto@verpyconsultores.com](mailto:contacto@verpyconsultores.com)

Carrera 7 #17-01 Oficina 630 Edificio Colseguros Carrera 7 - Bogotá D.C.

Doctor

**HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO**

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META

E.S.D.

**Proceso.-** Ejecutivo de menor cuantía con título hipotecario

**Radicado Numero.-** 500014003002-2021-00601-00

**Demandante.-** FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

**Demandado.-** ANDRES RODOLFO TORO CRUZ

Asunto.- contestación de demanda

**ALVARO BELTRAN NIÑO** Mayor de edad identificado con C.C. no. 17445648 Expedida en Guamal Meta, domiciliado en Villavicencio Meta y portador de la T.P. No. 134379 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por la parte demandada señor **ANDRES RODOLFO TORO CRUZ**, mayor de edad y domiciliado en Villavicencio Meta, anexo a la presente, por el presente escrito me permito dentro del término del traslado a la notificación del mandamiento de pago, propongo las siguientes **EXCEPCIONES DE MÉRITO**, con el fin de que se sirva mediante sentencia hacer las siguientes:

Declaraciones

1. Declarar probadas las excepciones de merito.
2. Como consecuencia de la anterior, declarar terminado el proceso, ordenando su archivo.
3. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes embargados y secuestrados.
4. Condenar en costas a la parte ejecutante.

/

## A los hechos

**A los hechos:-** son ciertos, con la excepción que mi poderdante realizó pagos parciales.

## Excepciones de merito

Formulo las siguientes excepciones de merito:

### EXCEPCION DE MERITO DE PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION DEMANDADA.

La presente excepción la fundamento en que mi poderdante **ANDRES RODOLFO TORO CRUZ** efectuó abonos o pagos parciales, sin que el hoy demandante, los haya tenido en cuenta, pues al tasar el valor de las pretensiones, se observa que se desconocen en su totalidad.

Tal como lo señala el artículo 177 del CPC incumbe a las partes probar el supuesto de hecho en los cuales apoyan sus pretensiones y excepciones para el éxito de las mismas y como aquí serán probados los pagos parciales realizados por mi poderdante mediante la documental solicitada por derecho de petición a la parte demandante, deberá ser probada dicha excepción de merito a nuestro favor.

### EXCEPCION DE MERITO DE COBRO DE LO NO DEBIDO

Porque se están cobrando unas sumas que no corresponden a la realidad, por haberse efectuado varios abonos a la obligación demandada.

## Pruebas

### 1.- Documentales.

#### 1.1.- Poder

1.2.- Derecho de petición dirigido al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** con radicado de fecha 30 de octubre de 2021, ante el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO OFICINA DE VILLAVICENCIO META.**

2

ificada con  
HECHO  
ACION Y

## 2.- Prueba oficiosa

Comedidamente solicito al Señor Juez, ordenar oficiar a:

2.1.- FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO OFICINA DE VILLAVICENCIO META. para que certifique para el presente proceso de Los PAGOS PARCIALES realizados por la parte demandada ANDRES RODOLFO TORO CRUZ C.C. No. 1.121.840.776 a la obligación hoy en ejecución.

**Nota.-** se envió Derecho de petición dirigido al FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO OFICINA DE VILLAVICENCIO META con radicado de fecha 30 de octubre de 2021, ante el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO OFICINA DE VILLAVICENCIO META, para obtener la certificación, para el presente proceso, de los pagos realizados por la parte demandada ANDRES RODOLFO TORO CRUZ C.C. No. 1.121.840.776 a la obligación hoy en ejecución en el proceso de la referencia, respuesta que se recibirá en las direcciones reportadas en el derecho de petición respectivo.

## Solicitud de Interrogativo de parte

Comedidamente solicito a su Despacho citar y hacer comparecer a este Juzgado al:

1.- Represente legal de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO OFICINA DE VILLAVICENCIO META para que en audiencia cuya fecha y hora se servirá ud señalar, absuelva el interrogatorio de parte que personalmente le formulare.

Se pretende con esta prueba demostrar los pagos parciales de la obligación demandada contenida en la hipoteca aducida como base del recaudo judicial en el presente proceso.

## Solicitud de prueba de dictamen pericial

Comedidamente solicito a usted decretar la práctica de un DICTAMEN PERICIAL a fin de determinar:

3

1.- El estado de cuenta de la obligación en ejecución, deduciendo los pagos parciales realizados por la parte demandada desde su otorgamiento hasta la fecha de hoy y así se determine el valor real a pagar por parte de la parte demandada.

Para llevar a cabo la prueba solicitada, comedidamente solicito a su Despacho el nombramiento de un perito de la rama judicial experto en contabilidad y/o matemáticas financieras.

### Anexos

1. Los mencionados en el capítulo de pruebas documentales.

### Notificaciones

**Demandante:** Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

**Demandada:** Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

Correo electrónico.- [andrestoroc87@gmail.com](mailto:andrestoroc87@gmail.com)

**Del suscrito abogado:** Las recibo en la Secretaría del Juzgado o en mi oficina ubicada en la Calle 41 Numero 30 A 21 Oficina 205 Edificio Escala en Villavicencio Meta, celulara ws 3124242428- 3214898737

Correo electrónico [beltranninoalvaro@gmail.com](mailto:beltranninoalvaro@gmail.com)

Atentamente:



ALVARO BELTRAN NIÑO

C.C. No 17445648 Expedida en Guamal Meta

T.P. N° 134379 Expedida por el C.S.J.

Calle 41 Número 30 A 21 Oficina 205 Edificio Escala en Villavicencio Meta,

Correo electrónico [beltranninoalvaro@gmail.com](mailto:beltranninoalvaro@gmail.com)

4

Doctor

HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META  
E.S.D.



Referencia.- Demanda Ejecutiva con Garantía Hipotecaria

Radicado número.- 500014003002-2021-0060100

Demandante.- FONDO NACIONAL DE AHORRO

Demandado.- ANDRES RODOLFO TORO CRUZ

Asunto.- otorgamiento de Poder por demandado

ANDRES RODOLFO TORO CRUZ, mayor edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.840.776 expedida en Villavicencio Meta y domiciliado en Villavicencio Meta, obrando en mi propio nombre, manifiesto a usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor ALVARO BELTRAN NIÑO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17445648 expedida en Guamal Meta y T.P. No. 134379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para me represente como apoderado judicial, en el proceso de la referencia.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión, Además queda facultado para recibir bienes, valores y documentos, proponer y celebrar en mi nombre conciliación en la audiencia de conciliación, celebrar contrato de transacción extrajudicial en los términos del artículo 2469 del código civil colombiano. Sírvase señor(a) Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

S



*[Handwritten signature]*

ANDRES RODOLFO TORO CRUZ

Cédula de ciudadanía No. 1.121.840.776 expedida en Villavicencio Meta

Calle 30 Numero 13 B 29 Casa 17 A Mz 18 Bifamiliares Rosales del Este en Villavicencio Meta

Celular 3118955602

Dirección electrónica [andrestoroc87@gmail.com](mailto:andrestoroc87@gmail.com)

Acepto,

*[Handwritten signature]*

ALVARO BELTRAN NIÑO

C.C. No. 17445648 Expedida en Guamal Meta

T.P. No. 134379 Expedida por el C.S.J.

# NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



## PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Villavicencio, 2021-10-19 15:45:31

Ante la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

**TORO CRUZ ANDRES RODOLFO** Identificado con C.C. 1121840776, presentó el documento dirigido a: Juez Segundo Civil Municipal



9oqym



y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. OTORGAMIENTO DE PODER PARA REPRESENTACION

X

FIRMA

**CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES**  
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



+

señores

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

E.S.D.

Asunto.- DERECHO DE PETICION

ANDRES RODOLFO TORO CRUZ, mayor de edad identificado con C.C. No. 1121840776 Expedida en Villavicencio Meta, domiciliado en Villavicencio

Meta y ALVARO BELTRAN NIÑO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía numero 17445648 expedida en Guamal Meta, abogado en ejercicio con T.P. No. 134379 Expedida por el C.S. de la J., en nuestra calidad de demandado y apoderado judicial respectivamente, en el PROCESO

EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA Numero 500014003002-2021-00601-00 que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META, donde la parte demandante es FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en aplicación del numeral 10 del artículo 78 del Código General del Proceso, comedidamente presentamos la siguiente petición respecto a la expedición de información certificada de :

.- Los PAGOS PARCIALES realizados por la parte demandada ANDRES RODOLFO TORO CRUZ C.C. No. 1.121.840.776 Expedida en Villavicencio Meta a la Obligación Numero 1121840776.

#### DIRECCION de NOTIFICACIONES PARA DAR RESPUESTA

1.- En la carrera 29 Numero 33 b 79 plaza de bandera palacio de justicia torre B oficina 102 correo institucional [cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) en Villavicencio Meta, Secretaria del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META, PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA Numero 500014003002-2021-00601-00, parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERA RESTREPO y parte demandada ANDRES RODOLFO TORO CRUZ C.C. No. 1.121.840.776 Expedida en Villavicencio Meta.

2.- Calle 41 número 30 A 21 oficina 205 edificio escala en Villavicencio Meta.

Popu

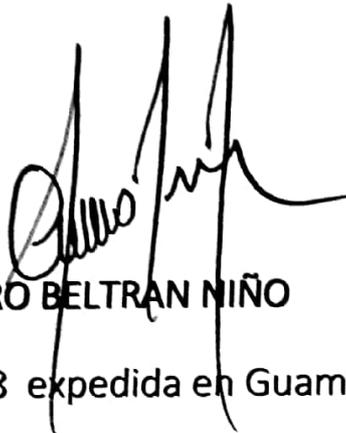
FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO			
Punto de Atención: VILLAVICENCIO			
Fecha	Año	Mes	Día
	2021	10	30
Jhon Carbonell			

Atentamente,



**ANDRES RODOLFO TORO CRUZ**

C.C. No. 1.121.840.776 Expedida en Villavicencio Meta.



**ALVARO BELTRAN NIÑO**

C.C. No. 17445648 expedida en Guamal Meta

T.P. No. 134379 Expedida por el C. S. de la J.

Abogado

Dirección de notificaciones.- Calle 41 número 30 A 21 oficina 205 edificio  
escala en Villavicencio Meta, celular 3214898737 WS-3124242428

Correo electrónico beltranninoalvaro@gmail.com

Gmail

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

allego contestacion de dda ejecutiva hipotecaria 2021-0060100  
mensaje

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>  
Para: cmlp02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de noviembre de 2021, 12:55

en ejercicio del poder conferido por la parte dda allego la presente actuación procesal,  
agradezco la atencion prestada, favora acusar recibo



ALVARO BELTRAN NIÑO  
C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).  
T.P. No. 134379 del C.S de la J.  
REPRESENTANTE LEGAL  
A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – GRUPO A&B S.A.S.

 Contestacion de dda ejecutiva hipotecaria de toro.pdf  
2954K

Doctor

HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META**

E.S.D.

**RADICADO NÚMERO. – 50001 40 03 002 2021 00601 00**

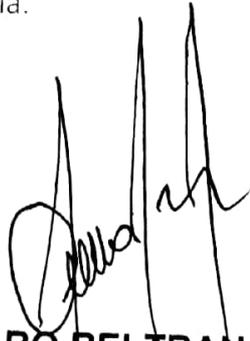
**DEMANDANTE. - FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

**DEMANDADO. - ANDRES RODOLFO TORO CRUZ**

**Asunto. - información**

ÁLVARO BELTRÁN NIÑO en mi calidad de apoderado judicial del demandante, comedidamente allego, copia del título judicial BANCO AGRARIO número 262169031 de fecha 05 de octubre de 2022, por la suma de \$7.000.000, consignado como pago parcial al proceso de la referencia.

Cordialmente,



**ALVARO BELTRAN NIÑO**

C.C. 17.445.648 expedida en Guamal-Meta

T.P. 134379 expedida por el C.S.J

Calle 41 número 30 A 21 oficina 205 Edificio escala en Villavicencio Meta celular

Celular ws 3124242428-3214898737

Dirección electrónica [beltranninoalvaro@gmail.com](mailto:beltranninoalvaro@gmail.com)

1

San 2 folios

NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEL CLIENTE		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
Banco Agrario de Colombia		Banco Agrario de Colombia		7071019		00000000000000000000					

NÚMERO DE LA ENTIDAD O ENTIDAD A LA QUE SE REFIERE				NÚMERO DE PROYECTO JUDICIAL							
Banco Agrario de Colombia				00000000000000000000							

DEMANDANTE		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Banco Agrario de Colombia		3002909284-4		Fondo Nacional del Ahorro					

DEMANDADO		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Banco Agrario de Colombia		1121840776		Toro		Cruz		Andrés Rodolfo	

CLASIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> 1 DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> 2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/> 3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="checkbox"/> 4 REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="checkbox"/> 5 PRESTACIONES SOCIALES	<input type="checkbox"/> 6 CUOTA ALIMENTARIA	<input type="checkbox"/> 7 ARANCEL JUDICIAL	<input type="checkbox"/> 8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN

Deposito Judicial

* CTR. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1)
	\$ 7'000.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Banco Toro Comercio	17303519	3207409780

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO	
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	[ ][ ]	
\$ 7'000.000	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO		
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO	
\$	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	[ ][ ]	
	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO		
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA _____		

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ 7'000.000	Andrés Rodolfo Toro Cruz
	C.C.No. 1121840776

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE



ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

**allego prueba de pago parcial en 2021-0060100**

1 mensaje

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>  
Para: cmlp02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de octubre de 2022, 11:19

en mi calidad de apoderado judicial de ddo. allegó la presente actuación procesal, agradezco la atención prestada, favor acusar recibo

**ALVARO BELTRAN NIÑO**  
C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).  
T.P. No. 134379 del C.S de la J.

**allego prueba de pago parcial en 2021-0060100.pdf**  
558K

Doctor

HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META

E.S.D.

**RADICADO NÚMERO.** – 50001 40 03 002 2021 00601 00

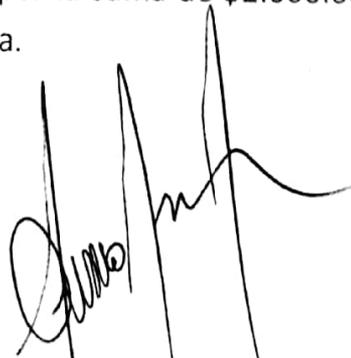
**DEMANDANTE.** - FONDO NACIONAL DEL AHORRO

**DEMANDADO.** - ANDRES RODOLFO TORO CRUZ

**Asunto. - información**

ÁLVARO BELTRÁN NIÑO en mi calidad de apoderado judicial del demandado, comedidamente allego, copia del título judicial BANCO AGRARIO número 263593104 de fecha 30 de enero de 2023, por la suma de \$2.000.000, consignado como pago parcial al proceso de la referencia.

Cordialmente,



**ALVARO BELTRAN NIÑO**

C.C. 17.445.648 expedida en Guamal-Meta

T.P. 134379 expedida por el C.S.J

Calle 41 número 30 A 21 oficina 205 Edificio escala en Villavicencio Meta celular

Celular ws 3124242428-3214898737

Dirección electrónica [beltranninoalvaro@gmail.com](mailto:beltranninoalvaro@gmail.com)

Colombia

# CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

# DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

CONSIGNACION MES DIA 10/25/01/30	CODIGO 97650	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NACIONAL	NÚMERO DE OPERACIÓN 263593104	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 5000612041002
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	
Fondo Segundo Canal Hpaal Via			500014003002202100000000	

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. CCC 3. CNT 5. OTI	8999992344	Fondo Nacional de Ahorro		
2. CCE 4. PASAPORTE 6. NIUP				
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. CCC 3. CNT 5. OTI	1121.840076	Toro		
2. CCE 4. PASAPORTE 6. NIUP				

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES  2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES  6. CUOTA ALIMENTARIA  7. ARANCEL JUDICIAL  8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCION: Pago parcial

\*OTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) \$ 2.000.000 =

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Rodolfo Toro Romero	C.C. O NIT No. 17308519	TELÉFONO 3202408180
--	----------------------------	------------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 2.000.000

EFECTIVO  CHEQUE PROPIO  CHEQUE LOCAL  AHORRO  CORRIENTE  NO. CUENTA

COMISIONES (2)

IVA (3)

EFECTIVO  CHEQUE PROPIO  CHEQUE LOCAL  AHORRO  CORRIENTE  NO. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 2.000.000 =

NOMBRE DEL SOLICITANTE Andrés Toro

C.C.No. 1.121.840.076

OFICINA: 9765-08 PUNTO DE PAGO VILLAVIEJA 10  
Terminal: 192.168.1.3 Operación: 1929930  
Transacción: COBROS EFECTIVO  
Valor: \$2,000,000.00  
Operación: 263593104  
Nombre: TORO ROMERO RODOLFO  
TIMBRE O SELLO Y FIRMA  
DEL CAJERO

COPIA CONSIGNANTE -

30/1/23, 17:25

Gmail - allego prueba de pago parcial al 2021-0060100



ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>

---

**allego prueba de pago parcial al 2021-0060100**

1 mensaje

---

ALVARO BELTRAN NIÑO <beltranninoalvaro@gmail.com>  
Para: cml02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de enero de 2023, 17:25

En mi calidad de apoderado judicial del ddo, allego la presente actuacion procesal, agradezco la atencion prestada, favor acusar recibo.

---

**ALVARO BELTRAN NIÑO**  
C.C. No. 17.445.648 de Guamal (Meta).  
T.P. No. 134379 del C.S de la J.

---

**allego prueba de pago parcial de ejecutivo de andres.pdf**  
414K

FECHA DE CONSIGNACION ANO 2012 MES 01 DIA 11	CODIGO 7365	OFICINA DE ORIGEN O RECEPORA NOMBRE OFICINA VEIO	NUMERO DE OPERACION 29244432	NUMERO DE CUENTA JUDICIAL 50001200000000000000
---	-------------	---	------------------------------	--

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBI: **Juzgado Segundo Civil/Mppl de Ucaj**

NUMERO DE PROCESO JUDICIAL: **5000114203002202100000100**

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  NI  TI  NIIP

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD  CC  NI  TI  NIIP

CONCEPTO:  1 DEPOSITOS JUDICIALES  2 AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA  3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)  4 REMATE DE BIENES (POSTURA)  5 PRESTACIONES SOCIALES  6 CUOTA ALIMENTARIA  7 ARANCEL JUDICIAL  8 GARANTIAS MOBILIARIAS

OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS | NIT 800185 6261 - COPIA CONSIGNANTE -